



Resolución Jefatural N° 093 -2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 11 SEP. 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 164-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, la Resolución Directoral N° 051-2020-MINAGRI-PSI, el Informe N° 019-2020-SJVM, el Informe N° 2438-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES y el Informe Legal N° 261-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/EWQA, y;

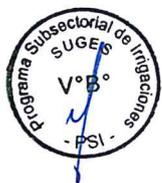
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe 1901-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SIGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicitó a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la reconfirmación del Comité de Recepción de la obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal Culpón, Distrito de Nueva Arica, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque", proponiendo como sus integrantes a: Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla, como Presidente, Ing. Jesús Francisco Burga Arce - Miembro, y como Asesor Técnico al Ing. Julio Alberto Bolaños Victoria - Supervisor de Obra.

Que, con fecha 15 de julio del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 164-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la reconfirmación del Comité de Recepción de Obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal Culpón, Distrito de Nueva Arica, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque"; el mismo que quedó conformado por:

- Presidente : Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla.
Jefe UGIRD del PSI
- Miembro : Ing. Jesús Francisco Burga Arce
Especialista en Supervisión del PSI
- Asesor Técnico : Ing. Julio Alberto Bolaños Victoria
Supervisión de Obra

Que mediante Informe N° 2438-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la reconfirmación del comité de recepción de obra en virtud de que a la actualidad y debido a la renuncia del Ingeniero Jesús Humberto Moreno Mantilla quien desempeñaba funciones como Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje quien además estaba considerado como miembro del comité de recepción; proponiendo a los



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



siguientes integrantes: Presidente : Ing. Edim Galvani Dávila Cajo – Jefe Unidad de Gestión Zonal Chiclayo, y Asesor Técnico: Ing. Julio Alberto Bolaños Victoria - Supervisor de Obra

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 017-2020-MINAGRI-PSI, ratificada a través de la Resolución Directoral N° 044-2020-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutivo de reconfirmación del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Con las visación de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: “Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal Culpón, Distrito de Nueva Arica, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque”; reconfirmados mediante Resolución Jefatural N° 164-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Ing. Edim Galvani Dávila Cajo
Jefe Unidad de Gestión Zonal de Chiclayo
- Asesor Técnico : Ing. Julio Alberto Bolaños Victoria
Supervisor de Obra



Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. VÍCTOR MOISES OVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje